Quito, 2 de octubre 2023.

INFORME TÉCNICO DE REFORMA AL PAC - 2023
Nro.12

I. ANTECEDENTES

El Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador establece *"…El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada…"*

El artículo 227 de la Constitución de la República, establece que: *"La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, descontracción, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación".*

El Decreto Ejecutivo Nro. 671 de 10 de febrero de 2023 deroga el Decreto Ejecutivo Nro. 445 de 6 de julio de 2018 y dispone en su artículo 1.- *"La Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación funcionará con autonomía política, educativa, territorial, técnica-pedagógica,epistémica, administrativa y financiera, en coordinación con la políticas públicas del Estado en materiade educación, en el marco de la ley vigente y el técnica-pedagógica, epistémica, administrativa y financiera, en coordinación con las políticas públicas del Estado en materia de educación, en el marcode la ley vigente y el conjunto de los derechos colectivos, consagrados en la Constitución de la República, los Tratados y los Convenios Internacionales".*

Mediante publicación de Registro Oficial Suplemento N° 434 de fecha 19 de abril de 2021 de la Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, se introduce un cambio sustancial a la denominación de la SESEIB en lo atinente observamos: *"Art. 87.-* Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe y la

Etnoeducación. – *La Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación, especializada en el desarrollo de los conocimientos, ciencias, saberes, tecnología, cultura, lenguas ancestrales y las lenguas de relación intercultural, es una entidad autónoma administrativa, técnica y financieramente. Será responsable de la planificación, organización, innovación, dirección, control y coordinación de las instancias especializadas en los niveles zonal, distrital y comunitario del Sistema Educativo Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación, para lo cual contará con todos los recursos necesarios. Garantizará la participación en todos los niveles e instanciasa los pueblos y nacionalidades en función de su representatividad. […]".*

Con oficio Nro. SNP-SNP-SGP-2023-0004-O, de fecha 06 de enero de 2023, la Secretaría Nacional dePlanificación emitió el Dictamen de prioridad para el proyecto *"Implementación de la Etnoeducación Afroecuatoriana"* con CUP 92550000.0000.388142 por un monto de USD 1.172.464,11 a ejecutarse en el período 2023 - 2024 por la Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación – SEIBE.

Con memorando Nro. SEIBE-DPGE-2023-0006-M, de fecha 09 de enero de 2023, la Dirección de Planificación y Dirección Estratégica solicitó a la máxima autoridad la aprobación del Plan Anual de Inversión 2023 de la SEIBE. A través de comentario en hoja de ruta Nro. SEIBE-DPGE-2023-0006- M,de fecha 09 de enero de 2023 la máxima autoridad indica *"Estimada Directora, APRUEBO el Plan Anual de Inversión SEIBE 2023"*.

Con memorando Nro. SEIBE-DPGE-2023-0007-M, de fecha 09 de enero de 2023, la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica informa a las áreas que intervienen en la ejecución del proyecto sobre la aprobación del PAI 2023 de la SEIBE.

Mediante Memorando Nro. SEIBE-DEICB-2023-0815-M, de 19 de septiembre de 2023, la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe Infantil, Comunitaria y Básica

solicitó a la Máxima Autoridad su autorización el Cambio en la denominación de la subtarea 2.1.2.7 "Repotenciación de la infraestructura de seguridad física de las unidades educativas: Fausto Molina (Jardín de Pinocho) y Alfonso Quiñonez" correspondiente al proyecto de inversión.

A través de hoja de ruta al Memorando Nro. SEIBE-DEICB-2023-0815-M, la máxima autoridad, menciona lo siguiente *"Estimado Director, autorizo la modificación de la denominación de la subtarea "2.1.2.7 Repotenciación de la infraestructura de seguridad física de las unidades educativas: Fausto Molina (Jardín de Pinocho) y Alfonso Quiñonez" por el siguiente nombre "Repotenciación de los cerramientos de las Unidades Educativas Fausto Molina y Alfonso Quiñonez George", correspondienteal proyecto de inversión."*

Mediante Memorando Nro. SEIBE-DEICB-2023-0843-M, de 26 de septiembre de 2023, la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe Infantil, Comunitaria y Básica, solicitó a la Máxima Autoridad su autorización el realizar el cambio en la denominación de las subtareas 2.1.2.1 y 2.1.2.2 del proyecto "*Implementación de la Etnoeducación Afroecuatoriana".*

A través de hoja de ruta al Memorando Nro. SEIBE-DEICB-2023-0843-M, la máxima autoridad,menciona lo siguiente *"Estimado Director, autorizo se modifique la denominación de las subtareasmencionada en el documento que, corresponden al Proyecto de "Implementación de la Etnoeducación Afroecuatoriana".*

2. ANÁLISIS DE LA REFORMA AL PAC

Una vez que se ha revisado la documentación habilitante de reprogramaciones mediante Informe justificativo de cambio de denominación de la subtarea 2.1.2.7 del PAI 2023 del proyecto " Implementación de la Etnoeducación Afroecuatoriana", con el informe Nro. 030. Emitido por el área de la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, Mediante Memorando Nro. SEIBE-DPGE-2023-0589-M, con fecha 26 de septiembre 2023, *"Por lo expuesto, debido a que el cambio de la denominación de la*

subtarea 2.1.2.7 en el PAI 2023 del proyecto " Implementación de la Etnoeducación Afroecuatoriana", no implica una modificación presupuestaria en el eSIGEF, me permito informar que la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica ha procedido a realizar las modificaciones en el PAI 2023 de la SEIBE, y recomienda de acuerdo a sus competencias continuar con los trámites correspondientes de reforma al Plan Anual de Contratación - PAC".

Revisada la documentación habilitante de reprogramaciones mediante Informe justificativo de cambio de denominación de las subtareas 2.1.2.1 y 2.1.2.2 del PAI2023 del proyecto " *Implementación de la Etnoeducación Afroecuatoriana*". Mediante Memorando Nro. SEIBE-DPGE-2023-0604-M, con fecha 27 de septiembre de 2023, con el informe Nro. 031. Emitido por el área de la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica *"Por lo expuesto, debido a que el cambio de denominación de las subtareas 2.1.2.1 y 2.1.2.2 en el PAI 2023 del proyecto "Implementación de la Etnoeducación Afroecuatoriana", no implica una modificación presupuestaria en el eSIGEF, me permito informar que la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica ha procedido a realizar las modificaciones en el PAI 2023 de la SEIBE, y recomienda de acuerdo a sus competencias continuar con los trámites correspondientes de reforma al Plan Anual de Contratación - PAC".*

CONCLUSIÓN

Se debe realizar la Doceava Reforma al PAC Institucional 2023, según el siguiente detalle:

SITUACIÓN ACTUAL DEL PAC

TIPO DE PROCEDIMIENTO	CPC	TIPO DE COMPRA	DETALLE DE LA CONTRATACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO INICIAL PLANIFICADO	CUATRIMESTRE A CONTRATAR
Menor Cuantía	541120014	Obra	Intervención de infraestructura física de las Unidades Educativas: Fausto Molina y Alfonso Quiñonez	750107	161,799.33	C2, C3
Menor Cuantía	541120014	Obra	Intervención de infraestructura física de la Unidad Educativa Luz y Vida	750107	90,911.87	C2 C3
Menor Cuantía	541120014	Obra	Repotenciación de la infraestructura de seguridad física de las unidades educativas: Fausto Molina (Jardín de Pinocho) y Alfonso Quiñonez	750107	18,221.44	C2 C3

REFORMA AL PAC

TIPO DE PROCEDIMIENTO	CPC	TIPO DE COMPRA	DETALLE DE LA CONTRATACIÓN	DETALLE DE LA CONTRATACIÓN REFORMADA	PRESUPUESTO INICIAL	CREAR/ MODIFICAR
Menor Cuantía	541120014	Obra	Intervención de infraestructura física de las Unidades Educativas: Fausto Molina y Alfonso Quiñonez	Intervención de infraestructura física de las Unidades Educativas: Fausto Molina y Alfonso Quiñonez George	161,799.33	**Cambio de denominación**
Menor Cuantía	541120014	Obra	Intervención de infraestructura física de la Unidad Educativa Luz y Vida	Intervención de infraestructura física de la Unidad Educativa Fiscal Luz y Vida	90,911.87	**Cambio de denominación**
Menor Cuantía	541120014	Obra	Repotenciación de la infraestructura de seguridad física de las unidades educativas: Fausto Molina (Jardín de Pinocho) y Alfonso Quiñonez	Repotenciación de los cerramientos de las Unidades Educativas Fausto Molina y Alfonso Quiñónez George	18,221.44	**Cambio de denominación**

Elaborado por:	Aprobado por:
Firmado electrónicamente por: MARJORIE YOLANDA ANALUISA MERCHAN Ing. Marjorie Yolanda Analuisa Merchán **ANALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS**	Firmado electrónicamente por: OSCAR IVAN UNUPI UACHAPA Ing. Oscar Iván Unupi Uachapa **DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO**